



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 18 de octubre de 2022.

SEÑOR

CARLOS MARÍA LÓPEZ, PRESIDENTE

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
20	Octubre	2022
HORA: 8:15		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Quienes suscribimos, Diputados Nacionales Katty González y Sebastián García, nos dirigimos a V.E y por su intermedio a los distinguidos colegas, en cumplimiento del Artículo 14 de la **RESOLUCIÓN Nro. 322/04 "QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS"** el cual textualmente señala: **"INFORME DE ACTUACIONES: Todo Diputado o Diputada podrá presentar ante la Mesa Directiva, al final de cada periodo de sesiones ordinarias, hasta el 15 de julio de cada año, un informe de su gestión que será de consulta pública y deberá contener los siguientes aspectos: ... b) Los viajes al exterior que haya realizado en representación del órgano legislativo, incluyendo los objetivos y resultados obtenidos..."**; venimos a presentar el **INFORME DE LAS ACTUACIONES** en el marco del viaje realizado a **Finlandia – Helsinki** designados para participar en la Conferencia e Intercambio de experiencias parlamentarias denominado **"World Summit of Committees of the Future"**, organizado por el Parlamento de Finlandia

El Comité para el Futuro del Parlamento de Finlandia se estableció en 1993, siendo una de las diecisiete comisiones de dicho cuerpo colegiado. El Comité se involucra en los temas que contribuyen al desarrollo del futuro, desarrollo sostenible, investigación de futuros y los impactos del desarrollo tecnológico.

La carta de invitación fue enviada en el mes de diciembre de 2021; además de Finlandia participaron representantes de los parlamentos de Brasil, Chile, Islandia, Lituania, Filipinas, Uruguay, Austria, Canadá, Estonia, Francia, Japón, Polonia, Tailandia, Vietnam y Paraguay dentro de cuyos espacios legislativos existen comisiones con objetivos similares que consisten en reflexionar los desafíos del futuro.

La pandemia del coronavirus, que ha golpeado a toda la humanidad, ha hecho cada vez más evidente que las interdependencias globales relacionadas con la economía, la política, las tecnologías, los estilos de vida y el medio ambiente son un reto que brindan nuevas oportunidades en las que la economía del bienestar sostenible sólo está limitada por la imaginación. Desde la visión del Comité para el Futuro del Parlamento de Finlandia, es el momento adecuado para hablar la política global de futuros y un cuadro situacional que se compiló referentes a los desafíos futuros y oportunidades de la humanidad.

FECHA DE VISITA: El viaje de referencia se realizó desde el lunes 10 de octubre al lunes 17 de octubre de 2022

<u>Días</u>	<u>Horas</u>	<u>Actividad</u>
Lunes 10 de octubre	07:10	Salida a Finlandia-Helsinki
Martes 11 de octubre	19:50	Llegada a Finlandia-Helsinki

VISITAS MÁS RESALTANTES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

DÍA 1 – miércoles 12 de octubre de 2022: Inicio de la conferencia e Intercambio de experiencias parlamentarias denominado *“World Summit of Committees of the Future”*

<u>Horarios</u>	<u>Programa</u>	<u>Lugar/Contacto</u>
08.00 – 09.00	Arkadiankatu 3, 00100 Helsinki Control de seguridad en la entrada de Pikkuparlamenti	Llegada a Pikkuparlamenti Pikkuparlamenti (pequeño edificio del parlamento)
9.00 – 09.10	Apertura Sr. Matti Vanhanen, Presidente del Parlamento de Finlandia	El Presidente del Parlamento De Finlandia dio la bienvenida y explicó los objetivos de la cumbre
09.10 – 09.20	Bienvenida y Presentación de la cumbre Sr. Joakim Strand, Presidente del comité para el futuro	
09.20 -10.00	Orador Principal Director Ejecutivo Sr. Jerome C. Glenn, The Millennium Proyec.	Exposición sobre desafíos del futuro en materia de inteligencia artificial.
10.00 – 12.00	Presentaciones de comités Finlandia	Visión de Finlandia
10.00 – 10.15	Sr. Joakim Strand, Presidente del Comité para el Futuro, MP del Parlamento de Finlandia	
Chile 10.15 – 10.30	Sr. Francisco Chahuan, Presidente, Comisión Desafíos del Futuro	Pequeño edificio del Parlamento
Islandia 10.30 – 10.45	Sr. Logi Einarsson, Presidente del Comité del Futuro, Parlamento de Islandia	Pequeño edificio del Parlamento
Lituania 10.45 – 11.00	Sr. Raimundas Lopata, Presidente del Comité para el Futuro del Seimas de la República de Lituania	Pequeño edificio del Parlamento
Paraguay 11.00 – 11.15	Sr. Sebastián García, Presidente del Comité TIC y Comité Especial de Futuro para Asuntos Estratégicos de Mediano y Largo Plazo	Exposición sobre gobierno Digital, leyes aprobadas y Desafíos del futuro

Filipinas 11.15 – 11.30	Sra. Pía Cayetano, Presidente, Senador, Senado de Filipinas, Comité de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Innovaciones y Pensamiento Futuro	Pequeño edificio del Parlamento
Uruguay 11.30 – 11.45	Don Rodrigo Goñi, Presidente del Comité del Futuro, Parlamento de Uruguay	Pequeño edificio del Parlamento
11:45	La perspectiva de los jóvenes sobre el futuro	Escuela Europea de Helsinki
12.00	Toma de la foto Cumbre	Escuela Europea de Helsinki
12.15 - 13.45	Almuerzo	Servido en el restaurante Pikkuparlamenti
13.45 – 15.15	Presentaciones de comités	Pequeño edificio del Parlamento
Austria 13.45 – 14.00	Sr. Christian Hafenecker, MP, Comité de Investigación, Innovación y Digitalización, Consejo Nacional de Austria	Pequeño edificio del Parlamento
Canadá 14.00 – 14.15	El Comité Permanente de Industria de la Cámara de los Comunes, Ciencia y Tecnología (INDU), Cámara de los Comunes	Pequeño edificio del Parlamento
Estonia 14.15 – 14.30	Comité de Asuntos Económicos, Parlamento de Estonia Johanna Vallistu, experta, Centro de Prospectiva, Cancillería del Riigikogu, Parlamento de Estonia	Pequeño edificio del Parlamento
Polonia 14.30 – 14.45	Sr. Krzysztof Gawkowski, MP, Comité de Digitalización, Innovación y Tecnología Moderna, Sejm de la República de Polonia	Pequeño edificio del Parlamento
Tailandia 14.45 – 15.00	Sr. Acaravat Asvahem, Presidente, Comité de Ciencias, Tecnología, Investigación e Innovación, Cámara de Diputados, el Reino de Tailandia	Pequeño edificio del Parlamento
Vietnam 15.00 – 15.15	Comité de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam	Pequeño edificio del Parlamento
15.15 – 15.45	Pausa café	Pequeño edificio del Parlamento
15:45 – 16:00	Demostración de inteligencia artificial similar a la humana Sr. Risto Linturi, Futurista	Pequeño edificio del Parlamento
PROGRAMA DE FIN DEL DÍA 1		
18.30	Traslados en autobús desde los hoteles a la Cena en el Kalastajatorppa	
19.00 – 22.00	Cena de la Cumbre Mundial presentado por el Sr. Matti Vanhanen, Presidente del Parlamento de Finlandia	

DÍA 2 – Jueves 13 de octubre de 2022 de la conferencia e Intercambio de experiencias parlamentarias denominado *“World Summit of Committees of the Future”*

Horarios	Programa	Lugar/Contacto
08.30 – 09.20	Llegada a Pikkuparlamentti Control de seguridad en la entrada de Pikkuparlamentti	Pequeño edificio del Parlamento
09.20 – 09.40	La perspectiva del arte sobre los futuros Presentación: Oyindamola Fakeeye, Director Ejecutivo y Artístico del Centro de Arte Contemporáneo, Lagos (presentación de video) Actuación: Artista Auri Ahola Artista Ailu Valle	Pequeño edificio del Parlamento
9:40 – 12:00	Discusión Sugerencias de los comités para temas futuros importantes Declaración conjunta Colaboración y próximas Cumbres Mundiales	Pequeño edificio del Parlamento
12.00 – 12.15	Palabras de clausura Sr. Joakim Strand, Presidente del Comité para el Futuro, Parlamento de Finlandia	Pequeño edificio del Parlamento
12.15	Acto de prensa	Pequeño edificio del Parlamento
12.15 – 13.30	Almuerzo (estilo buffet) servido en el restaurante Pikkuparlamentti	
13.30 – 17.00	Posibilidad de discusiones bilaterales en las salas de Reuniones de Pikkuparlamentti	

Horarios	Programa	Lugar/Contacto
09.00 – 10.00	Reunión con el Ministro de Educación y cultura Anfitriones: Tiina Vihma – Puravaara Asesor Ministerial Superior (Ministro de Educación y Cultura) Anna Ylitalo Especialista (Ministro de Educación y Cultura)	Ministro de Educación y cultura
15.00 – 15.40	Reunión con el Centro de Recursos Naturales de Finlandia (LUKE) Anfitriones: Dirección Comercial	Ministerio de Asuntos Exteriores

Resumen de acciones y actividades desarrolladas

- Junto con 16 países asumimos compromisos concretos para intercambiar buenas prácticas legislativas anticipándonos en las soluciones para hacer que nuestras sociedades puedan crecer con valores y tranquilidad.
- Tuvimos la oportunidad de exponer experiencias y resumen de la comisión del futuro en Paraguay.
- Hablamos de políticas públicas en materia de forestación atendiendo la relevancia de la industria en nuestro país.
- Creamos una agenda paralela a la cumbre donde nos reunimos con autoridades del Ministerio de Recursos Naturales, cuyos expertos próximamente estarán dando una charla para Paraguay sobre la sostenibilidad ambiental y la economía verde.
- Con el Ministerio de Educación del país anfitrión conocimos el sistema educativo finlandés. En noviembre una experta en educación compartirá la experiencia de Finlandia además de promocionar cómo pueden los jóvenes paraguayos acceder a becas para especializarse en ese país.
- Solicitamos el apoyo de nuestros pares de Finlandia para construir voluntad política y proceder a revocar el estatus de refugiados de Arrom, Martí y Colman a fin que puedan ser procesados en Paraguay por los crímenes de secuestro extorsivo y otros delitos conexos por medio de la nota que se detalla a continuación:

Su Excelencia,
Sr. Jussi Halla-aho
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Parlamento de la República de Finlandia

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted y por su intermedio a los integrantes de la Comisión que preside, a fin de referirnos a la situación de refugiados políticos de los ciudadanos paraguayos: Juan Francisco Arrom Suhurt, Anuncio Martí Méndez y Víctor Antonio Colmán Ortega.

En tal sentido, solicitamos a vuestra Comisión Parlamentaria, el apoyo político y la debida diligencia con las instituciones competentes, para proceder a la revocación del estatus de refugiados políticos otorgado a los citados ciudadanos paraguayos, por el gobierno de la República de Finlandia considerando la obligación *aut dedere aut judicare* (es decir, “juzgar o extraditar”); nuestro pedido se fundamenta en el artículo 7 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en el derecho internacional consuetudinario.



Desde el año 2003 los señores Juan Francisco Arrom Suhurt, Anuncio Martí Méndez y Víctor Antonio Colmán Ortega se encuentran prófugos de la justicia paraguaya y se encuentran procesados por la comisión de crímenes de secuestro extorsivo y otras violaciones al derecho positivo paraguayo, habiendo eludido sus responsabilidades para presentarse ante la justicia paraguaya desde hace más de 15 años, amparados por la condición de refugiados otorgado inicialmente en la República Federativa de Brasil.

Sin embargo, el Gobierno de la República Federativa de Brasil, a través del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), en el mes junio de 2019, ha revocado el estatus de refugiados que les fuera concedido a los tres paraguayos desde el 2003.

La referida decisión de CONARE Brasil se fundamentó en la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en el caso "*Arrom y Martí vs. Paraguay*" sentenció en fecha 13 de mayo de 2019, que el Estado paraguayo no es responsable por la violación de los Derechos Humanos respecto de los ciudadanos Arrom, Martí y Colmán y afirmó que estas personas no son víctimas de persecución política.

Posteriormente, los citados ciudadanos se fugaron de Brasil hacia Uruguay. Tras su arribo al mencionado país, recurrieron a la Comisión Uruguaya de Refugiados (CORE) para solicitar nuevamente les sea otorgado el estatus de refugiados. El 27 de septiembre de 2019, un juez uruguayo decidió aceptar el estatus solicitado y denegó automáticamente el pedido de extradición realizado por el Paraguay.

El análisis de la sentencia uruguaya se justificó en el informe de la CORE y en la opinión parcial de la Oficina Regional de la Agencia para los Refugiados (ACNUR), que había considerado la información de manera incompleta, basándose únicamente en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuya posición fue invalidada por la CIDH. Este informe fue la base para llevar el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya sentencia fue favorable al Estado paraguayo, según lo hemos indicado. En consecuencia, la decisión de la Corte Interamericana dejó sin efecto lo señalado inicialmente por la CIDH en su Informe.

Para medir la magnitud de la decisión, es importante resaltar que la omisión de considerar las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte de las autoridades jurisdiccionales uruguayas, equivale a la omisión de considerar las sentencias emitidas por el Tribunal de Derechos Humanos de los Estados Europeos de la Unión Europea.

Durante el proceso de solicitud de refugio, y a pesar de todos los antecedentes a la vista, en especial de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina Regional del ACNUR manifestó que persistían los elementos que justificaban la protección internacional de los solicitantes y consideró oportuno buscar opciones de reasentamiento. Posteriormente, se obtuvo una respuesta positiva de Finlandia, que accedió a recibirlos y otorgarles la documentación necesaria para su traslado y residencia en vuestro país. De esta forma, los prófugos de la justicia paraguaya Arrom, Martí y Colmán fueron reubicados en Finlandia, en vuelo desde Montevideo- Uruguay, con escala en Madrid, España.

El Gobierno de Paraguay, según consta en una comunicación enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, considera que el informe de ACNUR es inválido y no tiene efecto, puesto que, representa el desacato a una sentencia de la CIDH. Nuestros funcionarios presentaron varias denuncias ante ACNUR y solicitaron la reconsideración de la decisión, destacando que no existe persecución, acto lesivo u otra irregularidad contra los derechos de los ciudadanos Arrom, Martí y Colmán; quienes tienen la obligación, como cualquier persona, de responder a las solicitudes de un proceso judicial que se desarrollará con todas las garantías que les otorga la Constitución, el Derecho Internacional y las Leyes paraguayas; motivo por los cuales consideramos que corresponde la revocación de sus respectivos status de refugiados.



La sentencia de la Corte Penal Internacional de Justicia dictada en fecha 20 de julio de 2012, en cuestiones relativas a la obligación de juzgar o extraditar (Bélgica c. Senegal) es fundamental para entender el caso. La misma señala:

En cuanto a la presunta violación del artículo 6, párrafo 2, de la Convención contra la Tortura, que establece que el Estado parte en cuyo territorio se encuentre una persona presuntamente autora de actos de tortura deberá “realizar inmediatamente una investigación preliminar sobre los hechos”, el Tribunal señaló que Senegal no había incluido en el expediente del caso ningún material que demostrara que había llevado a cabo tal investigación. En el presente caso, el esclarecimiento de los hechos se había vuelto imperativo por lo menos desde el año 2000, cuando se presentó una denuncia en Senegal contra el señor Habré. Tampoco se había iniciado una investigación en 2008, cuando se presentó una nueva denuncia contra el Sr. Habré en Dakar, luego de las reformas legislativas y constitucionales realizadas en 2007 y 2008, respectivamente. El Tribunal concluyó de lo anterior que Senegal había incumplido su obligación en virtud de la disposición mencionada anteriormente.

...Finalmente, la Corte examinó la cuestión de la implementación de la obligación de juzgar. Concluyó que la obligación establecida en el artículo 7, párrafo 1, de la Convención exigía que Senegal tomara todas las medidas necesarias para su implementación lo antes posible, en particular una vez que se hubiera presentado la primera denuncia contra el Sr. Habré en 2000. Habiendo fallado al hacerlo, Senegal había incumplido y seguía incumpliendo sus obligaciones en virtud del artículo 7, párrafo 1, del Convenio.

La Corte consideró que, al no cumplir con sus obligaciones en virtud del artículo 6, párrafo 2, y el artículo 7, párrafo 1, de la Convención, Senegal había asumido su responsabilidad internacional. Por lo tanto, estaba obligado a cesar ese hecho ilícito continuado y a tomar, sin más dilación, las medidas necesarias para someter el caso a sus autoridades competentes con fines de enjuiciamiento, si no extraditaba al señor Habré.

Creemos que la República de Finlandia, no debería ser acusada de incumplir con las normas de Derecho Internacional y considerando que los hechos se cometieron después de la entrada en vigor de la Convención de fecha 26 de junio de 1987, vuestras autoridades nacionales deberían considerar la petición formulada por el estado paraguayo de revocación del estatuto de refugiados políticos de los ciudadanos Juan Francisco Arrom Suhurt, Anuncio Martí Méndez y Víctor Antonio Colmán Ortega y proceder de acuerdo con Ley internacional.

Agradecemos su disposición en recibir nuestro pedido y nos ponemos a disposición para las aclaraciones que consideren pertinentes a fin de conseguir que la Comisión de Asuntos Exteriores respalde nuestra solicitud en este caso; agradeciéndoles vuestra comprensión y empatía hacia esta petición que representa el sentir de la mayoría del pueblo paraguayo que está cansado de la inseguridad, los secuestros y las acciones de personas que evaden la justicia invocando situaciones falsas.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos con nuestra más alta estima y consideración

- Presentaremos nota ante la comisión de relaciones exteriores a los efectos de dar seguimiento a través de un proyecto de declaración instando a lograr el apoyo correspondiente desde la Honorable Cámara de Diputados.
- También la Diputada Katty González se reunió con la profesora paraguaya María Esperanza Martínez quien comentó sobre su experiencia ejerciendo la docencia en Finlandia.
- Generamos contacto para reuniones virtuales con centros de innovación y otros institutos para buscar oportunidades de colaboración.



Sin otro particular, y esperando que vuestra presidencia arbitre los mecanismos para que el INFORME DE ACTUACIONES presentado esté disponible para su consulta pública; nos despedimos de V.E. saludándolo con nuestra más alta estima y consideración.

ATENTAMENTE.-



KATTYA GONZALEZ

Diputada Nacional



SEBASTIAN GARCIA

Diputado Nacional